ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL *ORDINARIA DE ACCIONISTAS* DE LA COMPAÑÍA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN CAMARONGOLD SAN & VILLA S.A.

En la ciudad de Machala, a las quince horas del día veintitrés de marzo *del* año dos mil diez y nueve, en la oficina del Grupo Camarongold, que se levanta en las calles Colon *Tinoco 1001 y Juan Palomino* esquina, se reúnen los siguientes accionistas de la prenombrada compañía: **1)** el señor Loaiza *Cárdenas* Kleber Franco, por sus propios y personales derechos, como propietario de doscientos cincuenta (250) acciones; **2)** el señor Loaiza Cárdenas Mauricio Stalin, por sus propios y personales derechos, como propietario de doscientos cincuenta *(250) acciones; 3)* el señor Ulloa Tello Ronald Fabián, por sus propios y personales derechos, como propietario de *doscientos cincuenta* (250) acciones; **4)** la señora Espinoza Berrezueta Diana Vanessa , por sus propios y personales derechos, como propietario de doscientos cincuenta (250) acciones.

Todas las prenombradas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor *nominal de un dólar de* los Estados Unidos de América (US$ 1.00) cada una de ellas y de conformidad con lo previsto en el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, éstas confieren a sus titulares el derecho a un voto por cada acción en las deliberaciones que se lleven a cabo en la *presente sesión.*

Como los nombrados accionistas *representan la totalidad* del capital social suscrito de la compañías, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta *General* Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo prescrito en los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías, en correspondencia con *el* artículo 15 de los Estatutos Sociales, estando también unánimes en que en la misma se traten los siguientes puntos que *constituirán el orden* del día:

1. Conocer y resolver acerca de *la memoria razonada* anual preparada por el Gerente General respecto de la situación económica de la *compañía por* el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018, la que se encuentra acompañada del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integral;

2. Conocer y resolver acerca del informe preparado por la Ing. Belduma *Guanuchi Andrea Estefanía*, Comisario de la sociedad, respecto a los libros sociales, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado *al 31* de diciembre del 2018;

3. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados Integral y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;

4. Conocer y resolver acerca de la distribución y destino de los Beneficios Sociales, Trabajadores e Impuesto a la Renta;

En consecuencia, se declara válidamente constituida esta Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión en calidad de Presidente de la misma y por unanimidad de los presentes, el señor Ulloa Tello Ronald Fabián, mientras que actúa como Secretario, por la misma unanimidad, el señor Loaiza Cárdenas Mauricio Stalin, quien en el acto elabora la lista de los accionistas presentes y representados en esta sesión, en la que también se hará constar la clase y el *valor de las acciones y el número de votos que éstas confieren a sus titulares*, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente para archivarse en la carpeta de expediente respectiva.

En consecuencia, el Presidente declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Por ello, la Junta General procede a conocer y resolver, en primer término, acerca de la memoria razonada anual preparada por el Gerente General respecto de la situación económica de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018, la que se encuentra acompañada del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integral, frente a lo cual toma la palabra el señor Loaiza Cárdenas Mauricio Stalin, Gerente General de la sociedad, con la finalidad de indicar que dicha memoria razonada anual contiene un estudio pormenorizado de la actividad económica y administrativa realizada por la compañía en el pasado ejercicio económico, la misma que en el acto es distribuida a todos los accionistas presentes en la sesión.

Dicha memoria razonada establece que durante el pasado ejercicio económico no existieron asunto de relevancia que hayan afectado a la administración de la compañía.

El señor Ulloa Tello Ronald Fabián eleva una moción tendiente a que esta *Junta General apruebe dicha memoria razonada*.

Escuchada por los presentes sin que ninguno formule protesta o proponga alguna otra alternativa y con la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos que se computen, esta Junta General luego de deliberar al respecto y con el voto favorable y

unánime de todos sus miembros, resuelve aprobar la memoria razonada anual elaborada por el Gerente General de la compañía.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del informe preparado por la Ing. Belduma Guanuchi Andrea Estefanía, Comisario de la sociedad, respecto del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados Integral y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018, el mismo que indica que nada le ha llamado la atención en los balances que le hicieran estimar que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Continúa indicando el Comisario que durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros puede determinarse un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2018.

Dicho informe es repartido a todos los presentes en *la sesión, para su estudio* y revisión.

Estudiado por los presentes el informe del Comisario, el señor Loaiza Cárdenas Kleber Franco, por los derechos que representa de su mandante, propone elevar una moción tendiente a que esta Junta General resuelva aprobar dicho informe, la misma que puesta en conocimiento de los presentes sin que ninguno la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la *mayoría numérica de votos que se computen, esta Junta General luego de las* deliberaciones de rigor y con el voto favorable de todos sus miembros, resuelve aprobar dicho informe.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados Integral y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico, frente a lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía con la finalidad de informar a los presentes que de dicho balance se desprende una pérdida neta de 1'001.947,01.

Dicho lo anterior y revisado el balance y demás cuentas por todos los accionistas de la empresa, el accionista Loaiza Cárdenas Mauricio Stalin propone aprobar dichos documentos, moción que es aceptada por los presentes, debiendo pasar de inmediato debatir sobre la misma con la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos que se computen.

Por tanto, esta Sala, luego de las deliberaciones de rigor y con el voto unánime de todos sus miembros resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera,

Estado de Resultados Integral y demás cuentas de la compañía por el pasado ejercicio económico del año 2018.

Ahora, la Junta General pasa a conocer acerca de la distribución de los beneficios sociales, respecto de lo cual el Gerente General, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral f) del artículo vigésimo quinto de los Estatutos Sociales, tal como se dio a conocer en el inciso anterior la pérdida del ejercicio económico, dando así sin efecto a la distribución de utilidades.

Perdida del ejercicio económico 2018	US$ 1001.947,01
Base de Cálculo Participación Trabajadores	US$ 0,00
15% trabajadores	*US$ 0,00*
Impuesto a la Renta (25%)	US$ 0,00
Utilidad repartible entre los accionistas, en proporción a sus acciones pagadas	US$ 0,00

En este punto, la Junta General desea dejar constancia que los balances y demás cuentas de la compañía, así como también los informes de la Gerente General y del Comisario, revisados en la presente sesión, fueron puestos a disposición de los accionistas en los términos indicados en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo que se levanta la sesión a las dieciocho horas del día de su celebración.

Ulloa Tello Ronald Fabián
Presidente de la Junta

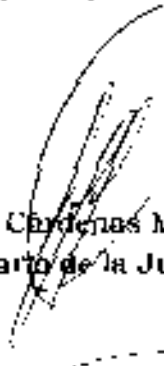

Loaiza Cárdenas Mauricio Stalin
Secretario de la Junta

Loaiza Cárdenas Kleber Franco
Accionista

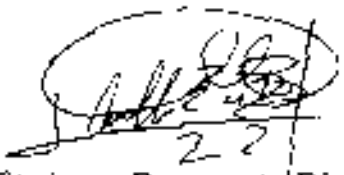

Espinoza Berrezueta Diana Vanessa
Accionista